



Resolución Numero: ~~101~~ Año: 2020 - 1/1

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, remita un informe detallado respecto del servicio de provisión de agua con camiones cisterna en los sectores de la ciudad carentes de red de agua potable, el que deberá contener como mínimo la siguiente información:

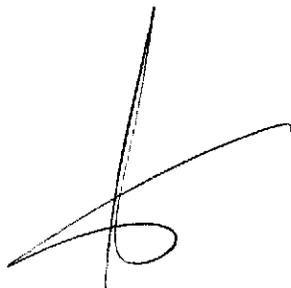
- a) circuito o recorrido asignado a los camiones contratados y/o propios y criterios para su determinación;
- b) periodicidad con que se realiza la prestación del servicio en cada circuito;
- c) proyectos existentes para brindar una solución definitiva a la problemática.

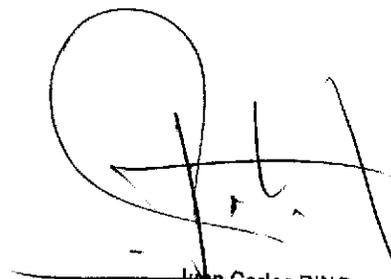
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 101 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/08/2020.-

co

  
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos RING  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia